PROGRAMA DE ASIGNATURA									
I DATOS GENERAI	LES								
Nombre de la Carrera o	Programa: Derech	10							
Nombre de la Asignatur	a: Clínica Jurídio	ea I							
Departamento y/o cáted	ra:								
Régimen: semestral					Número de Unidades Crédito: 2				
Ubicación en el plan de estudios: Noveno semestre									
Tipo de asignatura:	Obligatoria	X	Electiva		N° horas semanales :	-0-	Prácticas/Seminarios	2	
					Teóricas				
Prelaciones/Requisitos: No tiene prelación					Asignaturas a las que aporta: Ninguna materia tiene a esta asignatura como requisito				
Fecha de aprobación de	Programa en el C	Consej	o de Facultad	1: 9	de septiembre de 2019 - acta n.	° 888			
II JUSTIFICACIÓN									
supervisión de un profe con el carisma que tiene de manera que el servie Teniendo como unidad ramas jurídica que se p	sor, a personas de e la universidad pe cio gratuito es br es temáticas: Con ueden abordar en	escase or su r rindade ocimie el Cer	os recursos e naturaleza cat o por los mis ento y adapta ntro de Clínio	con tólic smc ació ca J	ompetencias adquiridas durante ómicos en los diversos aspectos ca e integrante de la Red AUSJ os estudiantes en ejecución de on a la materia, para luego apro Jurídica, adicionalmente tendrár	s legales AL y e la práct oximars n énfasi	s que sean requeridos, en en cumplimiento de su con ica profesional, en un apre e a la atención de casos s en las iniciativas de Clí	armonía, además mpromiso social, render-haciendo. de las diferentes nica relacionado	
con el Servicio Jurídico y la Unidad de Conciliación, pues se trata del primer acercamiento que tienen con la práctica profesional, siendo									

necesario primero la formación académica del estudiante para que luego supervisado proceda a la atención como tal, finalizada esta primera fase, será necesario la entrega de resultados por parte del estudiante lo que permitirá al profesor la evaluación de competencias alcanzadas en función a la dificultad de la materia y lo que se espera lograr del mismo. Es importante señalar, que esta unidad curricular contribuye con el desarrollo de la

competencia "aprender a aprender con calidad, mediante el estudio de los conceptos y principios del Derecho General y Especial.

III.- CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

Competencia general 1 (CG1): APRENDER A APRENDER CON CALIDAD.

Unidad de competencia 3 (CG1 – U3): Identifica, plantea y 1. Reconoce diferencias entre una situación actual y la deseada. resuelve problemas.

- 2. Analiza el problema y obtiene la información requerida para solucionarlo.

	3. Formula opciones de solución que responden a su conocimiento, reflexión					
	y experiencia previa.					
	4. Selecciona la opción de solución que resulta más pertinente, programa las					
	acciones y las ejecuta.					
	5. Evalúa el resultado de las acciones ejecutadas.					
Competencias Profesional 1 (CP1): DOMINA LOS PRINCIPIOS Y CATEGORÍAS DEL DERECHO						
Unidad de competencia 1 (CP1 – U1): Aplica los principios y	1. Identifica los principios del ordenamiento jurídico.					
categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico.	2. Identifica las categorías del ordenamiento jurídico.					
	3. Analiza el caso jurídico.					
	4. Articula los principios y categorías del Derecho.					
	5. Implementa una propuesta de solución.					
Competencia Profesional 2 (CP2): ARGUMENTA JURÍDICAMENTE.						
Unidad de competencia 1 (CP2 – U1): Razona y argumenta desde	1. Comunica de forma oral y escrita el argumento jurídico pertinente.					
una perspectiva jurídica, con efecto de proponer una solución	2. Aplica las técnicas de argumentación jurídica.					
razonable.	3. Distingue y selecciona el argumento jurídico que considera pertinente para					
	resolver un caso concreto.					
	4. Presenta los argumentos como propuesta de solución un caso concreto.					
Unidad de competencia 6 (CP2 – U6): Utiliza idóneamente el	1. Realiza esquemas contentivos de las premisas a través de las cuales se					
lenguaje jurídico de manera escrita y oral.	desarrollará el escrito jurídico que contenga las soluciones de los casos					
	jurídicos concretos.					
	2. Elabora esquemas de presentación oral en un lenguaje jurídico que					
	permite transmitir información sobre asuntos jurídicos concretos.					
	3. Elabora una opinión jurídica en la que se manifiesta el lenguaje jurídico					
	correcto aplicado a un caso concreto.					
Competencias Profesional 3 (CP3): SOLUCIONA PROBLEMAS JURÍDICOS						
Unidad de competencia 3 (CP3 – U3): Toma decisiones	1. Identifica los supuestos de hecho y su encuadramiento según lo previsto					
orientadas a resolver un problema jurídico.	en la norma, para la solución de un caso concreto.					
	2. Valora las posibles soluciones jurídicas ante una circunstancia o un					
	supuesto de hecho relevante.					
Unidad de competencia 5 (CP3 – U5): Desarrolla investigaciones	1. Conoce las técnicas de investigación jurídica y el manejo adecuado de las					

jurídicas	fuentes del ordenamiento 2. Aplica criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho, para ofrecer alternativas de solución a situaciones problemáticas en la disciplina
	3. Evalúa la coherencia entre las fuentes del Derecho empleadas, la interpretación y soluciones jurídicas a un caso concreto
IV UNIDADES TEMÁTICAS:	
Unidad I: Análisis de casos prácticos de Derecho civil:	Análisis de casos prácticos de Derecho civil: especialmente lo relacionado con personas y bienes
Unidad II: Análisis de casos prácticos de Derecho mercantil:	Análisis de casos prácticos de Derecho mercantil: contratos mercantiles y firmas personales
Unidad III: Análisis de casos prácticos de Derecho laboral.	Análisis de casos prácticos de Derecho laboral, específicamente: orientaciones en situaciones de reenganche, prestaciones sociales.
Unidad IV: Análisis de casos prácticos de Derecho administrativo.	Análisis de casos prácticos de Derecho administrativo
Unidad V: Análisis de casos de métodos alternativos para la resolución de conflictos	Análisis y ejecución de la conciliación como método alternativo para la resolución de conflictos.
Unidad VI: Análisis de casos prácticos de Derecho penal.	Análisis de casos prácticos de Derecho penal.

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

La asignatura Clínica Jurídica I es una materia práctica en la que el alumno podrá identificar problemas y teorías relativas a las distintas áreas del Derecho, a través del análisis de argumentaciones desde las nociones fundamentales del Derecho General y Especial. Donde predominará la estrategia de exposición oral de conceptos acompañada por la formulación de estudios de casos. El profesor permitirá que el curso de la clase sea susceptible a las preguntas y comentarios realizados por los estudiantes. La presentación de los contenidos se utilizará con el propósito de coadyuvar herramientas de orden lógico-deductivo. Se trata de una materia donde la teoría se entreteje con la práctica con el propósito de realizar:

- 1. Análisis de los casos atendidos a través de la atención directa de usuarios.
- 2. Explicaciones practicas sobre las dificultades que se presentan en la realidad, con relación a las figuras y contenidos de derecho sustantivo.
- 3. Investigaciones dirigidas desde la cátedra relacionada con los casos atendidos.

VI.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

Las estrategias de evaluación que se pueden utilizar durante el desarrollo de la Cátedra son:

- 1. Evaluación continua, a través de la atención diaria de usuarios que acuden a los centros de atención.
- 2. Solución en clase de problemas prácticos resueltos por la Jurisprudencia, presentadas a los usuarios.
- 3. Evaluación de contenidos vía online, por medio de los documentos redactados por los estudiantes.
- 4. Se cuenta con un instrumento de evaluación que contiene los siguientes elementos: puntualidad para el manejo de los casos (entrega de documentos e informe final, así como la responsabilidad y asistencia), manejo de la planilla de recepción de casos (estudio socioeconómico y de la unidad de conciliación), informe de clínica jurídica y su defensa.

VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGUILAR GORRONDONA, J. L. Cosas, bienes y derechos reales. Derecho civil II. Publicaciones UCAB. Caracas. 2011

AGUILAR GORRONDONA, J. L. Contratos y garantías

BORJAS H., LEOPOLDO A.; Instituciones de Derecho Mercantil, Las Sociedades, Ediciones Snell, Caracas, 1979.

CALDERA RODRÍGUEZ, Rafael. Derecho del trabajo. Librería El Ateneo, Segunda Edición, Caracas, 1960.

CARBALLO MENA, César. Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y su Reglamento Parcial sobre el tiempo de trabajo. Colección Textos Legislativos, N° 54. Editorial Jurídica Venezolana, 2013.

Código Civil de Venezuela. 1982

Código de Procedimiento Civil.1990

KUMMEROV, G. Bienes y derechos reales. Quinta edición. Mac Graw Hill. Caracas. 2002

LACRUZ BERDEJO, J. L. Manual de Derecho civil. Reimpresión puesta al día. Cometa. Zaragoza. 1980

Ley Orgánica de Registro Civil. 2009

Decreto-Ley Orgánica de Registro Público y Notariado. 2014

MARIN PÉREZ, P. Introducción al Derecho registral. Madrid. Editorial Revista de Derecho Privado. Madrid. 1947

MADURO LUYANDO, E. y PITTIER SUCRE, E. Curso de Obligaciones.

TRABUCCHI, A. Instituciones de Derecho civil I. Edersa. Madrid. 1956.

BREWER CARÍA S.A. Derecho Administrativo. Tomo I. UCV.20005

Páginas web: